

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 26 de febrero de 2016

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15 horas del día 26 de febrero de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión que iniciamos puntualmente a la hora convocada, sesión extraordinaria de este Consejo Electoral, y para poder iniciarla formalmente le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenos tardes con su permiso. - - - - -
Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. - - - - -
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. - - - - -
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. Violeta Cerrillo Ortiz. - - - - -
Por el Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Lic. Ángel Soto Ovalle. - - - - -
Por el Partido del Trabajo. - - - - -
Lic. Juan José Enciso Alba. - - - - -
Por el Partido Verde Ecologista de México. - - - - -
Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz. - - - - -
Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
C. Gerardo Mata Chávez. - - - - -
Por el Partido Morena. - - - - -
Mtro. Ricardo Humberto Hernández León - - - - -
Por el Partido Encuentro Social. - - - - -
Lic. Rene Iracheta de la Rosa. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, siete (7) Representantes de Partidos Políticos, así como quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que existe quórum legal para sesionar, asimismo me permito hacer del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que mediante escrito recibido el 1 de diciembre del año 2015, signado por el Licenciado José Marco Antonio Olvera

Acevedo, se acreditó como Representante del Partido Revolucionario Institucional, Representante Suplente de ese partido a la Licenciada Violeta Cerrillo Ortiz, de igual forma se recibió escrito recibido el día 22 de febrero del 2016, signado por el Senador Carlos Alberto Puente Salas en su calidad de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en Zacatecas, mediante el cual se acreditó como representante suplente de ese partido al Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, quienes nos acompañan por primera vez en sesión del Consejo General en la calidad que he hecho referencia, por lo tanto es necesario que rindan la protesta de ley correspondiente. - - - - -

El Consejero Presidente: iniciamos formalmente nuestra sesión al existir quórum legal, y procedemos ya en esta calidad de sesión formal para tomarles la protesta de ley. - - - - -

El Consejero Presidente: Lic. Violeta Cerrillo Ortiz y Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como **Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional y Representante Suplente Partido del Partido Verde Ecologista de México**, respectivamente, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

Contestan: “Sí, protesto”. - - - - -

El Consejero Presidente: “Si así no lo hicierais, la Nación y el Estado os lo demandarán”. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite, antes dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Lic. Verónica González Nava, Representante del Partido Nueva Alianza, a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección de Gobernador en el Estado de Zacatecas en el proceso electoral local 2015-2016, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal con tiempos recortados para la adquisición de bienes informáticos y licencias de software que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay comentarios, le pido sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación

correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección de Gobernador en el Estado de Zacatecas en el proceso electoral local 2015-2016, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla correspondientes a la elección de Gobernador en el Estado de Zacatecas en el proceso electoral local 2015-2016. **SEGUNDO.** Se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido para la elección de Gobernador en el Estado de Zacatecas en el proceso electoral local 2015-2016 y se designan como sus integrantes a las siguientes personas, cuya síntesis curricular forma parte integral de este Acuerdo: Maestro Leopoldo Trueba Vázquez, Maestra Claudia Martha Campuzano Cardona, Doctor Martín Jorge Montes Nava, **TERCERO.** El Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido entrará en funciones a partir de su aprobación por este Consejo General y hasta el treinta de junio de dos mil dieciséis. **CUARTO.** El Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral fungirá como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor. **QUINTO.** La Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral deberán proveer lo necesario al Comité Técnico Asesor para el desarrollo de sus funciones. **SEXTO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de éste Acuerdo. **SÉPTIMO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx, en el punto segundo me corrige atinadamente la Consejera Electoral, la primera persona que forma parte del Comité Técnico es el Doctor Oscar Pérez Veyna, una disculpa y con esa aclaración sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto y los comentarios iniciales, le cedo el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Muchas gracias

Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos los integrantes del Consejo General, Representantes de Partido y personas que nos acompañan en esta sesión, como sabemos la transparencia, la rendición de cuentas, y el acceso a la información oportuna, son elementos básicos para realizar la función electoral, por lo anterior los legisladores han establecido diversos mecanismos para garantizar esa difusión de los resultados, son mecanismos como los conteos rápidos, el programa de resultados electorales preliminares, que si bien ambos procedimientos proporcionan información, el conteo rápido es una estimación probabilística de resultados, mientras que el PREP es un sistema que recoge resultados asentados en las actas conforme se entregan en los Consejos, es decir, prácticamente cumplen objetivos diferentes y específicos, el primero que es el PREP que como lo dije, es simultáneo a la recepción de los paquetes en los Consejos Distritales o Municipales y el otro que prácticamente pronostica una tendencia del resultado de una elección, este tipo de ejercicios se han consolidado a través del tiempo como otro elemento para lograr credibilidad, y sobre todo para otorgar información oportuna de cómo estén las tendencias a los ciudadanos, a los electores, a los partidos políticos, y a todos los entes inmersos en este tema, la precisión y la confiabilidad de ellos vale la pena recordarlo, depende del diseño y de las muestras, los métodos estadísticos con los que se elaboren, como todo método matemático, sabemos que se realiza con un extremo rigor científico, con la particularidad de sus estimaciones, y sus resultados con grados de confianza, este proceso de conteo rápido pues comienza con la recopilación de los resultados de la votación en las casillas seleccionadas para la muestra, y para asegurar que todas tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas sin que haya sobre representación o sub representación se crea un Comité Técnico Asesor del conteo rápido, encargado de asesorar y supervisar el proceso que se llevará a cabo, los datos que se obtienen de cada una de las casillas que componen en su momento la muestra, que transmitirá al instrumento seleccionado por este Consejo General y por el Comité, donde se registra la información y después se integra a estos asesores especializados para que ellos procesen la información y presenten un informe al Consejo General, que dará en su momento las tendencias de los resultados en este caso de la elección de Gobernador, para este tema sabemos que el Instituto Nacional Electoral emitió en octubre unos lineamientos que regulan todo lo respectivo a los conteos rápidos, en los cuales señala la posibilidad y la facultad del Consejo General de determinar su realización, que señala que para ello se debe de crear un Comité Técnico que brindará asesoría de tres a cinco expertos en la materia, que tienen ciertos requisitos, de ser ciudadanos mexicanos, no haber desempeñado cargo de elección popular durante tres años anteriores a su designación, no haber sido designado Consejero Electoral para en la elección de que se trate, contar con reconocida experiencia en métodos estadísticos y en el diseño muestral, no ser militante, ni haberse desempeñado como miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partidos políticos durante los tres años anteriores a su designación, este Comité prácticamente a la par del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tiene la función de proponer el plan de trabajo y el calendario de las sesiones, proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los conteos rápidos, poner a consideración de este órgano máximo de dirección esos criterios que deberán cumplir con los propios lineamientos, coadyuvar en la supervisión de la operación del conteo, y durante la jornada electoral ellos son los que reciben los datos, analizan la información, realizan la estimación y lo informan al propio Consejo General, vale la pena también señalar que de acuerdo a los lineamientos tendrá que hacerse la selección de la muestra mediante un acto público, con un notario que dé fe respecto a la muestra que se determine en ese momento, se tendrán que hacer simulacros en el mes

previo a la jornada electoral, como les decía, estos ejercicios no son nuevos, hay empresas que lo realizaban desde hace 10, 20 años, incluso el Instituto Nacional Electoral, vale la pena señalar que si bien el IEEZ está facultado para generar y poner en marcha estos sistemas de información electoral, este tipo de resultados que den, no tendrán bajo ningún motivo algún efecto respecto a los resultados finales, sin embargo, vale la pena también señalar que respecto a la diferencia que es con los que realizan las empresas privadas, es prácticamente diferente, porque en nuestro caso se estaría previendo en el caso de que se apruebe la realización, y también la integración del Comité Técnico Asesor, que sea efectuado por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales, que en algún momento del proceso como ustedes saben, colaborarán con nosotros con las materias de la asistencia electoral, lo que viene siendo el Comité Técnico Asesor que será quien hará la metodología, la logística, y que será sometida a consideración de este Consejo General, es decir, tiene unas diferencias importantes, no son encuestas realizadas al final de la votación para ver cuál es la tendencia o la idea de un ciudadano, son prácticamente datos de las propias actas, la fuente es el acta de votos, no las personas, en este mismo acuerdo también si es que se aprueba la realización del conteo rápido, se está proponiendo a cuatro especialistas en la materia, todos ellos reconocidos aquí en Zacatecas, y que incluso algunos han participado con el propio órgano electoral, el Dr. Oscar Pérez Veyna, Doctorado en Administración por la Universidad de Juárez del Estado de Durango, con Maestría en Estadística Experimental del Colegio de Postgraduados, Ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma de Chapingo, es Profesor Investigador de tiempo completo en el Centro de Doctorados, en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, fue Docente Investigador en la Universidad Autónoma, Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Chapingo, y tiene entre ellos muchísimas publicaciones al respecto, el segundo de ellos propuesto es el Maestro Leopoldo Trueba Vázquez, como saben es responsable del Programa de Maestría en Matemáticas Aplicadas, Coordinador de Laboratorio de Estadística y Matemáticas Aplicadas, ha elaborado a petición del IEEZ el perfil socio demográfico del voto en alguna ocasión, ha sido invitado para evaluar la metodología presentada por empresas encuestadoras en el 2007, ha participado en la elaboración de Metodología y Software para la realización de conteos rápidos también el proceso electoral 2001, la Maestra Claudia Martha Campuzano Cardona, que es Maestra en Matemáticas Aplicadas en la Unidad Académica de Matemáticas de la Universidad Autónoma, Ingeniera Civil en la Unidad Académica de Ingeniería, Profesora Investigadora de tiempo completo en la Unidad Académica Preparatoria de la Universidad, Profesora del Curso Técnicas Estadísticas en Ciencias Sociales, Profesora del Curso Métodos Cuantitativos en Ciencias Sociales, también de la Autónoma, y ha realizado encuestas en alguna ocasión en el proceso electoral 2010, y en el proceso electoral 2013, además del Doctor Martín Jorge Montes Nava, que es Doctorado en Metodología de la Enseñanza, con Maestría en Administración, Ingeniero Mecánico, Docente Investigador en la Unidad Académica de Contabilidad y Administración, es Docente Investigador en la Unidad Académica y Administración con Metodología de la Investigación, Cálculo Aplicado, Informática I y II, Administrador de VERMA A.C. Coordinador del Centro de Investigación en la Unidad Académica de Contaduría, Secretario Académico y Secretario General de la propia Unidad Académica, y además Docente en Estadística, Metodología de la Investigación, Matemáticas Finitas I y II, y Matemáticas Aplicadas a la Administración, es decir, todos ellos prácticamente están respaldados por un currículum amplio, tanto en instituciones académicas, cuentan con la experiencia y la trayectoria técnica y profesional, también vale la pena señalar que no existe una obligación establecida para que se implemente el conteo

rápido, pero la decisión está en las atribuciones propias de este Consejo General, incluso en los lineamientos que el INE emitió al respecto, y creo que es un asunto que dio una lectura sencilla si el Consejo General, entonces podrá ser el respectivo conteo, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos, Lic. Eduardo Noyola Núñez, sí Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta que a las 15 horas con 11 minutos se integró a esta sesión el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Bienvenido Señor Representante, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea intervenir en este punto, tiene el uso de la palabra en primera ronda el Representante de Movimiento Ciudadano Don Gerardo Mata Chávez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa: Con su permiso Señor Presidente, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, sin duda alguna la gran preocupación porque este proceso electoral sea ejemplar, sea único, y que sea mejorable en el futuro, se ha demostrado con la incorporación de nuevos requisitos, nuevos sistemas, nuevas formas para poder fiscalizar a los candidatos para poder garantizar la paridad entre los géneros, para poder hacer más participativa la voz de la ciudadanía a través de las candidaturas independientes incluso, sin embargo, para esta representación, cuando revisamos toda su estructura del conteo rápido, nos hacemos la pregunta al principio de para qué sirve, a quien le sirve el conteo rápido, qué utilidad tiene el conteo rápido, y después de leerlo todo nos quedamos sin respuesta para estas preguntas, no es que no deba existir el conteo rápido, sin duda alguna, pero se trata a juicio de esta representación de un gasto que independientemente de cuanto sea, resulta completamente innecesario, porque no representa en realidad ni una garantía para incrementar la participación de la ciudadanía, ni una garantía para la veracidad de los resultados electorales, ni una garantía para el peso legal que puedan tener estos resultados electorales, entonces esta representación de Movimiento Ciudadano a mi cargo, quiere solicitar muy atentamente a las Consejeras y Consejeros de este Consejo General no aprueben este proyecto de acuerdo, por tratarse de un gasto innecesario para el proceso electoral, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano Don Gerardo Mata Chávez, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, yo tengo algunas consideraciones, yo acompaño el proyecto de acuerdo en lo general, tengo algunas consideraciones que luego haré referencia a ellas, sin embargo, yo sugeriría para en efecto de estar totalmente de acuerdo con el proyecto, de que se le agregaran algunas consideraciones, de por sí debemos distinguir de lo que es el conteo rápido, de lo que es resultados preliminares, y no se diga de los cómputos ya de cada una de las elecciones, incluso encuestas de salida que son diferentes, un poco de acuerdo a lo señalado por el Señor Representante de Movimiento Ciudadano, desde mi punto de vista la utilidad

de esta herramienta técnica, desde que en su momento revisábamos al inicio de esta nueva reforma electoral, de este nuevo sistema, a mí me dio mucho gusto que ya prácticamente dejaban en las autoridades locales administrativas electorales, pues la posibilidad de realizarlos o no, porque aquí en Zacatecas no lo habíamos hecho nunca, solamente nada más de pensar que los conteos rápidos constituyen un mecanismo para dar a conocer el mismo día la tendencia, desde mi punto de vista con un grado de certeza que debe de ser mínimo del 95%, luego ya los técnicos, los científicos dirán con mayor precisión, porqué, básicamente esto así ha sido, a mí me parece que es muy importante que si haya esta herramienta técnica para darle certeza al proceso electoral, yo he tenido por ejemplo propuestas desde hace mucho tiempo, que los cómputos de cada una de las elecciones deba realizarse el lunes siguiente, para evitar precisamente ese tiempo desde mi punto de vista de inestabilidad política cuando hay competencia, que crea un problema de tres días, de tomas de Consejos, de una serie de cuestiones que desde mi punto de vista deben de desaparecer, bueno, esta herramienta técnica desde mi punto de vista sí ofrece la utilidad de que el propio día tengamos una prácticamente fotografía de lo que fue la elección, estamos hablando de la elección de Gobernador, que creo por muy cerrada que esté, el resultado se tendrá que informar, y esto abona, insisto, a esa certeza, a esa transparencia, y ayuda también a una cierta inestabilidad política si es que los resultados son cerrados, de tal manera que desde mi punto de vista insisto, debe de ser muy útil y yo celebro que así sea, de tal manera que pasando al punto de lo que son los motivos, la propia ley, nuestra ley señala y la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y viene en el cuerpo del proyecto de acuerdo, señala, bueno pues que en el artículo 6 numeral 1 fracción XV de la Ley Orgánica, que desafortunadamente el legislador ahí combina entre fines del Instituto y atribuciones, que las atribuciones vienen de cualquier forma en el artículo 27, pero desde ahí señala que es una atribución la de ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio, y todo eso, sin embargo, el artículo 27 que en efecto ahí señala cuales son las atribuciones del órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, señala que, en el 27 fracciones XXIV y LVI, que el Consejo General deberá determinar la viabilidad de realizar conteos rápidos y ordenar su realización, qué quiere decir, son dos pasos, primero, señalar la viabilidad, y en el cuerpo del acuerdo sí viene ahí alguna fundamentación mínima, no señala algún motivo de cuál es esa viabilidad, esa factibilidad de realizar los conteos rápidos, desde mi punto de vista se debe de agregar esa motivación, porque luego ya más adelante si bien señala una serie de características, no necesariamente que justifiquen el llevar a cabo el conteo rápido, a partir del considerando décimo quinto empieza a hablar de lo que es el Comité Técnico, y ahí si viene todo explicitado, pero insisto, en materia de la viabilidad no viene una motivación, desde mi punto de vista propongo, y no por ello no estaría de acuerdo con el proyecto, sino que creo que se perfeccionaría agregando esa motivación, para que en efecto el Consejo General viendo que es viable, apruebe la realización del conteo rápido, gracias Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Igualmente gracias a Usted Consejero Electoral Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenas tardes tengan todos ustedes, bien, efectivamente en esta ocasión se optó o consideramos conveniente desde la elaboración de los planes y programas de este año, desde la elaboración del presupuesto, se previó llevar a cabo el conteo rápido,

es cierto que el conteo rápido no es una herramienta de índole jurídica, pero sí permite calmar el ambiente cuando los resultados son muy cercanos, muy competitivos, muy cerrados, está el PREP, también el PREP pues no tiene el peso jurídico, obviamente nada que ver con la sesión de cómputo, y sin embargo, es de ayuda, es de un gran auxilio, pero el PREP a veces se tienen los datos, generalmente en nuestro caso ha funcionado con mucha rapidez en el caso de Zacatecas, yo solamente quiero hacer una referencia en la elección federal, bueno local en Nuevo León, los resultados del PREP estuvieron llegando muy tarde, era media noche y había una nada de datos que estaba arrojando el PREP, y ahí la gran ventaja es que la diferencia entre el puntero y los dos que seguían era abismal, entonces pues no había problema, pero si no hubiera habido esa diferencia en los resultados, en las preferencias electorales, pues se había generado un problema, porque el PREP vino arrojando datos hasta creo que a finales del lunes, hasta la tarde del lunes, entonces nosotros tenemos un PREP probado, pero sin embargo, esta es una herramienta adicional que permite tener los datos con antelación, en el año pasado nosotros no sabíamos cómo se iba a configurar, incluso en este momento no estamos ciertos como se vaya a dar la contienda en los candidatos a gobernador, el año pasado menos lo sabíamos, pero y sin embargo, bueno, creemos que esta herramienta puede ser de gran apoyo, de utilidad, en el caso de que la contienda sea muy cerrada, entonces pues yo también acompañaría, el costo del conteo rápido no es tan oneroso, prácticamente nos vamos a apoyar con el personal de los CAE del INE, del personal del INE, y bueno, se va a contratar un grupo de personas que van a apoyar ya los días previos a la jornada electoral, pero su costo no es oneroso, y sí permitiría en un momento dado dar una salida rápida, sabemos que las estadísticas en este caso puede ser no exactas, pero sí bastantes cercanas al resultado final, entonces por eso es la preocupación de elegir un Comité con personas que tengan pues toda la formación y la experiencia en el área, y es la propuesta que se está poniendo sobre la mesa, sería cuanto, muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electora, Licenciado Eduardo Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, yo ahí si quisiera referirme a varios puntos que me parecen importantes ahorita, lo primero que ya lo señaló la Doctora Adelaida, que es la parte del costo, como lo dice ella y como se expuso al principio del punto que nos tiene en este momento, es que prácticamente lo que se tiene que hacer de operativo logístico se realizará a través de los CAES, los Capacitadores Asistentes Electorales que ya están contratados, que ya participan en la asistencia electoral, que es la parte de la transmisión de la información prácticamente y para el análisis, y para en este caso que el procesamiento que se va a dar, se estaría viendo por parte del Comité Técnico Asesor, pero sería prácticamente con los insumos y la estructura con que cuenta la propia Dirección de Sistemas Informáticos a través de nuestros órganos desconcentrados o como así se determine, y que prácticamente la parte en la que estamos tomando en cuenta como ya se dijo a los especialistas, es para el diseño de la muestra que es de quien corresponde realmente el éxito de la proyección que se determine en su momento, es decir, el Instituto cuenta con la infraestructura, se cuenta con los elementos materiales y humanos, y únicamente habría que ver la parte del Comité Técnico Asesor, también vale la pena señalar que como lo dije en algún momento, si bien es cierto se cuenta con el Programa de Resultados

Electorales Preliminares, pues estos como sabemos son la muestra o la representación de lo que va llegando a los Consejos en los cómputos, obviamente se tiene en principio la parte de las zonas urbanas, las cabeceras municipales, y ello no representa quizá la tendencia que pueda tener una elección o no, de acuerdo al avance que tenemos en el PREP en el año 2013 y en el 2010, pues alrededor de las 23 con 59 minutos, se tiene aproximadamente 40% de las actas computadas, 42, 44, dependiendo de las elecciones, es decir, no hay una tendencia, cuestión que sí nos estaría dando un conteo rápido, obviamente con la respectiva selección de la muestra, con respecto a la posibilidad de que el propio proyecto de acuerdo estableciera la parte de la viabilidad como lo señalé en algún momento, bueno en el décimo cuarto se establece, que atendiendo al mandato constitucional y legal, resulta oportuno que el Consejo General apruebe la realización de los conteos rápidos, y creo que ahí como cualquier acuerdo, puede ser perfectible, se le puede incorporar en la parte considerativa respecto a la viabilidad del propio acuerdo, en la Comisión de Sistemas Informáticos una vez que analizamos este asunto, se verificó también esa parte de la viabilidad, y se veía que sí era posible en atención a dos puntos trascendentales que son, lo primero, la necesidad, que el PREP no nos da una tendencia a las 24, a las 23 horas, es decir, solamente representación de lo que va llegando, y que en cambio el conteo rápido sí nos daría esa tendencia, que tendría que ser informada por el Consejo General, y la segunda parte, la necesidad y la posibilidad material y la posibilidad técnica, que en este caso estaríamos en posibilidad de realizarla, como les comenté, por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales y por el propio Comité Técnico que se estaría sometiendo en este momento a aprobación también, y que incluso que esto tiene que ver con una discusión que ha venido desde hace décadas, la cuestión de tener los resultados de manera inmediata, y que creo que si esto pretende ser superado, pues no solamente tendría que ser con el conteo rápido, con el PREP, creo que habría que evolucionar por parte del órgano legislativo hacia la urna electrónica, para poder transmitir los datos de manera inmediata, y que incluso evitaría otro tipo de mecanismos que no los tenemos en este momento, y que hacia allá tendrá que ir la discusión en un futuro, y por tanto considero que se podría implementar de esa manera Consejero Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle, quien expresa: Con su permiso Señor Consejero Presidente, buenas tardes a todas las Consejeras, Consejeros, a los Representantes de los Partidos Políticos y al público que nos acompaña en esta sesión, esta representación ve con buenos ojos la implementación de las innovaciones técnicas y tecnológicas que se implementen en los procesos, creo que ese instrumento de conteo rápido sí abonaría a por lo menos la incertidumbre que tiene la ciudadanía, los candidatos y los partidos políticos sobre resultados, creo que abonaría muchísimo para tener certeza y transparencia en el proceso, y creo que por los costos yo quiero pensar que ya estaba presupuestado esta parte, entonces creo que es una nueva experiencia y creo que es bueno implementarla y tener, y ver los resultados positivos o negativos que se tengan en este proceso, y en todo caso sino funcionar ya veríamos en el futuro tomar otra medida, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Soto Ovalle, Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la

palabra el Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa:

Buenas tardes, de hecho con todo respeto yo voy a diferir en la fundamentación que se ha estado haciendo respecto de los orígenes inclusive de esta propuesta, aquí en el acuerdo del Consejo General donde se aprueba el programa operativo de actividades para el órgano electoral del 2016, no hay un rubro concreto que se le destine cantidad alguna para esta actividad de conteo, que el conteo, bueno, dentro de las nuevas atribuciones que tienen los órganos pues corresponde ahí esa función, pero el costo no es lo importante, ahorita diré porqué en mi opinión, el conteo que es una modalidad que al INE no le funcionó, sí lo quieren experimentar en cabeza ajena, obviamente trasladando los costos políticos que pudiera traer, es indudable de que un conteo en el cual bajo criterios que habían que valorarse, se pudiesen obtener de las propias actas de escrutinio y cómputo de la casilla, que no se sabe si sean las mismas del PREP, porque yo no estaría de acuerdo para que estuviera manipulando para un conteo una copia que va para el PREP, y no creo que haya otra copia adicional, estuvimos en México viendo las boletas, no creo que haya una copia adicional para el conteo, porque aparte que es fortuito, es mediante sorteo cuales casillas serían elegidas, un conteo genera inestabilidad, porque está depositándose en cuatro gentes que en primer lugar con todo respeto a las personas, de las cuatro yo no oí que se culminara con el currículo de las cuatro, porque a una persona de las propuestas coincidentemente no se señala que, en el 2010 realizó una encuesta para conocer las preferencias electorales de Gobernador, coincidentemente para esta elección, que fue aceptada por el IEEZ para su publicación, pero no señalan quien la patrocinó, quien la pidió, cual fue el procedimiento por el cual se realizó esa encuesta, bueno, pero no se leyó eso en la parte del currículum, segundo, yo considero que se debe socializar los acuerdos, dejar en manos de cuatro gentes un criterio, para si es que ven que se compaginan los resultados lo den a conocer o no, pone en riesgo, y aquí no va a haber un costo de una inestabilidad política, yo creo que no hay costo, no hay costo de que el día de la jornada electoral salga una tendencia que si bien es cierto igual que el PREP no es definitiva, pero que salga una tendencia que a la población se le maneje en términos distintos, y que pueda generar controversia, y que no se le puede decir a la gente espérate para el miércoles, para el domingo que sigue, para que conozcas el resultado final, y luego de ahí todo el proceso impugnativo, este material de un conteo qué estatus legal pudiera tener, quien puede impugnar un conteo, no tiene caso, no tendría ningún resultado, ahora, para calmar el proceso tampoco sirve un conteo, el PREP yo recuerdo que en los que he estado yo aquí, las once, doce, una de la mañana, y con condiciones climatológicas adversas ha sido un elemento, porque aquí tenemos las pantallas donde se ven todas las elecciones, como van evolucionando, y que obviamente tiene mejoras, pero generar todo aquello como pasó en el IFE, en el otrora IFE, donde algunas actas no se consideraron por tener fallas, pues aquí también yo creo que nadie puede garantizarnos que van a venir exactamente legibles las actas de escrutinio y cómputo, por un lado, y quien nos asegura que en la ponderación inmediata que se le dé al escaneo de las actas, tengamos la valoración exacta de los votos emitidos, y si hay alguna duda esa casilla que no se va a computar, por eso digo, el riesgo es más alto que el beneficio, determinar que una elección vaya a ser cerrada desde ahorita, eso se me hace un poquito avanzado, y creo que nadie tendríamos los elementos para señalarlo, afortunadamente hay competencia, que bueno que la haya, pero como para determinar cómo va a resultar no creo, la evolución que se requiere en la materia legislativa

efectivamente, desde aquí se hicieron pronunciamientos de que el voto iba a ser por vía electrónica, y al final de cuentas el INE dijo que no, exactamente yo creo que es importante que haya una valoración puntual, y como todo yo reitero, debe socializarse primero el procedimiento, proponer que los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán para estimación de resultados, lo haga un grupo de personas, que como lo señalé yo ahorita, tienen algún tipo de referencia inmediata anterior al proceso semejante de Gobernador, creo que también no abona mucho para la transparencia, y por último, yo quizá no tenga como santo de mi devoción al INE, pero reconozco los avances que tiene, hemos platicado de que se va a implementar el escaneo de las actas, perfecto, que lleguen junto con el PREP, mucho mejor, tendremos manera de ver físicamente el acta escaneada y ver que se refleje en el recuento del PREP, pero que los conteos rápidos constituyan ejercicios que basados en muestra probabilística de resultados estimen el porcentaje de votos a favor de cada uno de los contendientes, partidos políticos, coaliciones o candidatos independientes, creo que dista mucho todavía de la realidad para el caso de Zacatecas, yo sí propondría, me uno a la propuesta del compañero de Movimiento Ciudadano, no tanto de que no se apruebe, de que se regrese a Comisiones y que nos convoquen a una reunión previa, analicémoslo, porque esta llegó hace 24 horas, y ya vienen cuatro perfiles que tienen aunque objeción de mi parte, por parte del partido que represento, y creo que es importante valorarlo, si de veras queremos garantizar el uso responsable de la información, creo que no es tanto de que nada más lo voten, pues sí el voto lo determina, pero el desprestigio, la duda, la desconfianza, es no justifica un voto que pueda ser aunque sea por mayoría o por unanimidad, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Hernández León, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, coincido en parte con los planteamientos que ha hecho el Representante de MORENA, creo que son cuestiones que desde el punto de vista técnico, que es una parte que en su experiencia que tuvo en este órgano electoral valdría la pena reconsiderar, reconozco también que pudiera ser una buena herramienta en el actual proceso electoral, sí creo también que pudiera regresarse a Comisiones y abundar un poco más respecto de la motivación, creo que valdría la pena abundar en esa parte que ya también lo señalaba el Consejero Ortega, esa parte de la motivación creo que debe ser convincente para todos los integrantes de este órgano electoral, y más aún de los Consejeros, mi comentario va enfocado a las expresiones políticas aquí representadas, creo también que se debe valorar el precedente que tenemos del proceso electoral inmediato anterior, el asunto de sobre de quienes va a recaer esta actividad, recordemos que en el proceso electoral pasado algunos CAES renunciaban y se iban de operadores de partido político, eso fue un asunto que aquí en esta mesa se planteó, se denunció, incluso prácticamente todas las expresiones lo denunciarnos, y fue un hecho que fue público y notorio y nadie lo pudo desmentir, esa situación creo que valdría la pena retomarlo, valdría la pena discutirlo, porque si bien es cierto, se pudiera dar el caso de alguna alteración de acta, que yo no quisiera verme en esa cuestión, pero son situaciones posibles, hipótesis futuras inciertas, sí todas, pero lo que si necesitamos los partidos políticos es certeza en el proceso electoral, y creo que ese es el trabajo que nos debe ocupar a todos, de ahí pues que yo me uniría a la petición de los representantes que me antecedieron en el uso de la voz, a efecto, no de que no se apruebe, simple y

sencillamente que se revise de manera más objetiva, y porque no, que se socialice un poco más, respecto de las personas que se proponen yo no tengo ninguna objeción, pero sí creo que de manera integral debemos hacer un análisis más exhaustivo sobre el punto, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante de Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Salvador Esaú Constantino Ruíz. -----

EL Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, quien expresa: Gracias, muy buenas tardes Presidente Consejero, Consejeras, Consejeros representantes de partido y público en general, que nos acompaña a la presente sesión, estamos viendo el proyecto, o el acuerdo que se plantea a este órgano colegiado, en el cual esta representación está completamente de acuerdo, y les vamos a expresar las razones del porqué el sustento, la situación, en primer lugar la competencia o la fundamentación lo establece el propio proyecto en su considerando tercero, que establece como máximo rector la Constitución Federal, leyes que de ellas emanan, así igual como la Constitución Local, en la que estipula la posibilidad de que el Instituto o los órganos federales y locales puedan establecer las reglas, criterios, lineamientos, formatos de materia en resultados preliminares, estableciendo esa situación de que la competencia, la fundamentación lo da el máximo órgano mexicano, que es la Carta Magna de acuerdo al artículo 133, que es la máxima norma, que es la suprema, se establece que puede estipular cualquier mecanismo en esta naturaleza, el conteo rápido que se está analizando y el sistema del PREP, desde nuestro punto de vista es un razonamiento científico, que se tiene a partir de una metodología en la cual la publicidad es de gran importancia para la ciudadanía, hay que recordar esencialmente, que las decisiones que aquí se tomen van en beneficio de la ciudadanía, la ciudadanía está esperando el momento de tomar su voto o tomar su decisión, de saber un resultado preliminar a través de métodos aprobados o métodos científicos que les dé una certeza, estos métodos que aquí se plantean desde nuestro punto de vista cumplen con lo que es la publicidad, la seguridad y la certeza, estos elementos centrales tienen que estar avalados por un comité técnico, este comité técnico desde mi punto de vista cumple con las experiencias de la lógica y de la sana crítica, y además me imagino que la Comisión que realizó este dictamen, tuvo que ponderar todos los elementos, tanto externos como internos de cada persona para poder proponerlos al pleno, la situación económica ya ha sido explicada en el sentido de que los compañeros CAES van a ser los que van a trasladar la información hacia estos métodos, yo creo que no es ahorita tener escenarios fatalistas, ni tener hipótesis subjetivas, de que si los compañeros se van a ir a otro partido a trabajar, o de que no le dé una seguridad a la población, nosotros creemos que esta representación, que los métodos que aquí se proponen son al contrario, que establecen métodos de seguridad, de certeza, y sobre todo de seguridad para que la gente que acuda a votar, tenga conocimiento que va a haber un comité que va contabilizar su voto y que le va a dar publicidad en ese momento, qué hacemos nosotros los partidos, establecer y crear en las instituciones y no tener escenarios fatalistas, o establecer de que los compañeros se pueden ir a trabajar a otro partido, o que el Instituto Electoral no va a cumplir con su función, nosotros creemos que el primer responsable de establecer que nos vaya bien en las elecciones es el propio Instituto, y nosotros abonamos para que las instituciones sean representadas y sean establecidas con una certeza, por nuestra parte no hay ningún problema en que se vote el presente acuerdo, que no se vaya a

Comisiones, que es mejor darle una celeridad en el proceso, de que la gente sepa que va a haber un Comité Técnico que va a establecer estos métodos para el respeto, y sobre todo para la certeza de su decisión, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Salvador Esaú Constantino Ruíz, Representante del Partido Verde Ecologista de México, ahora cedemos el uso de la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Buenas tardes a todos los integrantes de este cuerpo colegiado, el Partido del Trabajo difiere no en cuanto a que se ponga en marcha este operativo técnico del que se viene mencionando, sino que por el contrario, la ley y la propia Constitución establecen una posibilidad jurídica, no es una obligación imperativo atributiva, es viable, no dice se tiene qué hacer, hay una diferencia abismal, por consiguiente yo comparto la opinión del Representante de Movimiento Ciudadano, de MORENA y del Partido Acción Nacional, difiero de la del Partido Verde Ecologista de México, porque no es lo mismo hacerlo a raja tabla, a que te digan puedes hacerlo, o no, de ahí que, para que pueda generar certeza en el electorado, y más aún en los partidos políticos, debe de estar debidamente sustentando en la participación que tengamos nosotros los representantes de partido político previo a una aprobación de esta naturaleza, o sea, no hay oposición porque se llegue a integrar, pero sí en cuanto a que se apruebe de manera fast track, porque como lo afirmó el Representante de MORENA, 24 horas antes para venir a la sesión, no se tiene la suficiente documentación para poder ponderar si se hizo o no se hizo bien, debe de haberse hecho bien, pero sino nos dieron la oportunidad de poder nosotros abreviar de esos conocimientos que la Comisión tuvo, pues nos encontramos en el limbo, conocemos un documento parcial, no conocemos el fondo, eso es lo importante, o sea, no es oponerse por oponerse, sino al contrario, conocer el motivo por el cual llegó a, para luego respaldarlo en la fundamentación, ese es el llamado respetuoso que hacemos a este Consejo, de que se regrese a Comisiones para que nos den la oportunidad de adentrarnos a ese conocimiento, porque de otra forma estaríamos nosotros avalando, o estando de acuerdo con un documento que no reúne los requisitos *sine qua non* para ello, y sí al contrario, estaría generándose incertidumbre en el electorado, porque va a haber un conteo rápido administrado con este, cual va a ser el real, se van a manipular documentos como lo dijo el Representante de MORENA, va a haber diferencia, quien va a cuestionar aquello, lejos de dar una certeza se crearía un caos, esa es la opinión del Partido del Trabajo, es cuanto de momento. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Iracheta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa, quien expresa: Gracias, con su permiso aquí de todos los presentes y a todo el Consejo General, esta representación sin duda tiene la plena confianza en el mecanismo que va a utilizar este Instituto, para que este a su vez permita generar una idea en el electorado de cómo va la democracia en su Estado, y que este a su vez tenga un interés en conocer cómo va funcionando el proceso, pero también sí tiene una variable por ahí, que este no pueda permitir realmente un conteo eficaz, y que sin embargo, se vaya a prestar a

apuntalar a quien no es competitivo en la jornada electoral, y esto pues a su vez qué va a generar, pues suspicacias, y más en el ciudadano que el proceso pues no está realmente dando el funcionamiento que debe de ser, y en efecto yo coincido con los que me antecedieron en la palabra, se debió analizar las propuestas que nos están aquí manejando en una reunión de trabajo, en una sesión previa, para así haber sacado el funcionamiento de este mecanismo, y nosotros tener y argumentar con ideas y hacerlo un poco más fructífero y sacar lo mejor de este mecanismo, y no prestarlo a que vaya a favorecer a quien no tiene el nivel competitivo en la contienda, es cuanto y muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Igualmente gracias a Usted Señor Representante del Partido Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa, antes de iniciar la segunda ronda iniciaríamos con el Consejero Noyola, permítanme intervenir en esta oportunidad, primeramente, el desarrollo histórico de los conteos rápidos ha sido en términos generales virtuoso, ha tenido por ahí algunas excepciones, derivadas de incomunicación sobre todo institucional, recordemos aquella ocasión en que en el 2000, el Presidente del Consejo General del IFE Mtro. José Woldenberg Karakowski, salió, y la tendencia la dijo tal cual, y prefiguró desde entonces lo que convalidaron el desarrollo del PREP, pero sobre todo, el cómputo formal, legal, igualmente en el último proceso federal, ante algunos problemas técnicos y sobre todo dificultades porque era elección concurrente federal, y de las entidades federativas el PREP tuvo algunos retrasos, pero el conteo rápido resultó ser el instrumento fundamental que le dio certidumbre, le dio confianza, y sobre todo distensionó el ambiente político social alrededor de la once, once y media de la noche, y podemos multiplicar los ejemplos, ya señaló el Presidente de la Comisión las características, cual es el objetivo y parte de la justificación, si queremos y me pronuncio de inicio, por aprobar el proyecto de acuerdo, lo podemos reforzar en cuanto a su justificación o viabilidad, aunque es fundamentalmente la justificación de origen, la viabilidad va a ser elemento a complementar por parte del órgano asesor técnico científicamente calificado, y sobre todo, el aval tecnológico de nuestra área respectiva, que tiene presencia, que tiene elementos, y que tiene material y humanamente reconocimiento por los sistemas que se han desarrollado, que va a ser una experiencia por primera ocasión sin duda, pero me parece que sin prejuizar ni en un sentido ni en otro, porque sino lo tomamos y decimos que se lleve a cabo el conteo rápido, es como decir de inicio para qué sino va a haber competencia cerrada, sería tanto como prefigurar que existe de inicio ya una concepción dentro del órgano, de que va a haber claridad absoluta y una gran diferencia entre los diferentes contendientes, no, el órgano electoral, la autoridad no puede de ninguna manera prejuizar ni mencionar cualquier tipo de prefiguración de resultados, tiene eso sí, que implementar e impulsar aquellos mecanismos, aquellas herramientas que coadyuven, ¿a qué coadyuvaría este programa? Pues coadyuvaría a darle certidumbre, a confirmarse en su oportunidad el proceso electoral, a garantizar mayor estabilidad y no inestabilidad, por el contrario, si existe efervescencia social y política, este tipo de herramientas pueden contribuir a distensionar el ambiente socio político, el objetivo fundamental en la ciudadanía es también el sistema de partidos, pero fundamentalmente es la ciudadanía por naturaleza, los institutos políticos, ustedes obviamente apostarán hasta el último momento de las etapas si hay cadena impugnativa para darse por satisfechos, por supuesto y esto está legalmente previsto, la autoridad tiene que garantizarle a la ciudadanía con antelación, con un mecanismo científico, con una metodología que emane de métodos justamente científicos, por un cuerpo calificado de reconocido prestigio académico, social y profesional, para que esto se convierta en un elemento importante, daría como elementos de justificación para que se

complemente la argumentación y la motivación en el cuerpo del proyecto, primero, que efectivamente está contemplado en las políticas y programas institucionales dentro del objetivo estratégico 4, desarrollar e implementar soluciones de tecnología para soportar procedimientos electorales y administrativos, como acción concreta y objetivo particular el número 4, que menciona implementar y administrar el programa de conteo rápido, sí existe por supuesto el antecedente, y existe también el presupuesto, que aprobado por este Consejo destinaría la cantidad necesaria para llevar a cabo esta herramienta, entonces presupuestalmente existe también el soporte, se previó en términos concretos \$432,673.00 para la labor de captura, elemento determinante, una cantidad para los profesionales que garantizarán las bondades de esta herramienta, \$100,000.00, y el reforzamiento de los sistemas tecnológicos del área que ustedes conocen, tiene capacidad y tiene el soporte tecnológico adecuado, es decir, estamos hablando además de un servicio de \$540,000.00 que están debidamente presupuestados, tienen que agregarse por supuesto a la motivación respectiva, el contexto social y político en Zacatecas sin duda en una elección intensa, competida, de alguna manera de un rejuogo fuerte entre los contendientes, necesita la ciudadanía cuando los actores de la política tienen una lucha legítima por la contienda y por llegar al poder, la institución tiene que darle certidumbre a la sociedad y también a los mismos contendientes, será sin duda oportunamente tomada esta herramienta como un elemento de distensión político social, está avalada repito, y esto tiene que razonarse, está ya pero hay que agregarle todavía por un caudal de humanos perfectamente conocidos, de profesionales, y que han demostrado en la práctica no solo el conocimiento, sobre todo la imparcialidad en los procesos académicos y científicos, que constituirán junto con el trabajo tecnológico el elemento importante, esos y algunos otros elementos agréguese para fortalecer nuestra propuesta, y si existen algunos otros elementos los engrosaremos sin duda, pero tomemos la determinación Señores Representantes de los Partidos, es también para la seguridad del proceso, es también para garantizarle mayor tranquilidad y paz social al entorno, que se antoja ciertamente no conflictivo en demasía, pero sí competido, por donde se dan los resultados, ya lo veremos en la jornada electoral, porque sino lo hacemos nosotros, los medios se van a encargar de sacar sus sondeos ex post, que se basan no en resultados, no en métodos científicos, sino en cuestiones de otra naturaleza, de carácter comunicacional, de carácter mercadológico, y un poquito, imagínense si la gente va a decir sí es la máxima la secrecía del voto, difícilmente va a mencionar salvo algunos de la parte del sector duro de cada partido político, los que puedan con absoluta seriedad dar a entender cuáles son los resultados, bien, con esos elementos y en espera de que se fortalezca ya la propuesta concreta a la cual daremos seguimiento e información respectiva, me pronuncio porque apoyemos este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra inaugurando la segunda ronda el Consejero Electoral Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, pues sí aquí para intentar responder a algunas de las consideraciones que se tienen con el acuerdo, Usted ya señaló que fue aprobado desde el año pasado por este Consejo General en Políticas y Programas la realización, la implementación y administrar el programa de conteo rápido, vale también la pena señalar que no nos van a tener en este caso quienes operen esa parte alguna especie de manipulación de actas, de datos, para nada, realmente ellos de acuerdo a los mecanismos que se implementan ni siquiera en la documentación electoral, se les agrega una copia extra, es decir, no tendrían utilizando la del PREP, ni mucho menos el incorporar a otra acta, en el proceso operativo, o en la metodología y logística

que se hará en su momento por el Comité que es a quien le corresponde, tendrá que proponer el mecanismo, el instrumento de recolección de los datos, que puede ser un formato, y que obviamente tendrá que ser sometido a consideración de este Consejo General toda la metodología, además de ello con respecto a la cuestión de si el Comité determina dar o no datos, vale la pena señalarles que en los lineamientos del Instituto Nacional Electoral, en el artículo 32, dice, que sea cual fuere la muestra recabada, el COTECORA el Comité Técnico del Conteo Rápido informará por escrito al Consejo General los resultados, las condiciones bajo las que se obtuvieron y las conclusiones, y que además tendrán que dar forzosamente informes cada hora a partir de las 21 horas, es decir, no quedará a su arbitrio dar o no los resultados, y con respecto a los profesionistas que se están proponiendo en este proyecto de acuerdo, creo que son gente con la experiencia, son académicos, gente de la Universidad, es gente que se ha dedicado a este tema, que tiene libertad laboral, y que además considero, bueno al menos de mi parte que no soy quien para intentar descalificar o lastimar trayectorias, para nada, y creo que como lo señaló el Consejero Presidente, como lo pidió el Doctor Ortega Cisneros, se puede mejorar un poco en cuanto a la consideración, respecto a la viabilidad con los costos, con la posibilidad que está la parte de los Capacitadores Asistentes quienes nos los llevarán, y es cierto, no es una obligación del Consejo General realizar un conteo rápido, pero es una decisión que está inscrita en el marco de las atribuciones de este Consejo General, y entonces creo que es un asunto de lectura sencilla, si se propone, si está considerada la viabilidad, se aprueba y se tendría que implementar en este caso, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola Núñez, tiene ahora el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con el permiso de todas y todos, pues sí yo creo que en principio sí debemos de ser receptivos en relación a lo que los señores representantes de partido han señalado, hemos tenido creo yo el buen tino de llevar a cabo reuniones de trabajo previas, que si bien en algunos casos ha servido para llegar con cierta viabilidad de acuerdo al Consejo General, lo cierto es que no necesariamente en todas las reuniones, pero me parece que es un práctica que debemos de seguir, yo tendría algunas consideraciones antes de que en todo caso decidiéramos o no regresar a, que no sería a Comisiones por cierto, los lineamientos que estableció el INE para esta herramienta científica es que lo coordina el Consejero Presidente, de tal manera que el Consejero Presidente en todo caso lo podría socializar con todos los integrantes del Consejo General en reunión de trabajo si es que esto así se decide, yo creo que el Instituto Electoral como sabemos, bueno la producción de no diaria de cada segundo, es la generación, es de confianza y de credibilidad, primero, porque somos el árbitro de una contienda en donde necesariamente en algunas ocasiones pues se tiene que, pues sino sacar la tarjeta amarilla, en unos casos llegar a conclusiones más fuertes, de tal manera que, insisto, en esa generación de confianza y credibilidad creo que eso se pretende con esta herramienta, sí por un lado me sorprende que los representantes pues, quizá un poco por la premura de la presentación pudieran estar renuentes con esta herramienta, e insisto, tendríamos que ser receptivos en esa parte, ya se ha dicho del costo político, el costo económico, en efecto, no se requiere ni contratar personal, no se requiere realizar una estrategia fuera de lo que ya se está implementando, como sabemos que los CAES finalmente son los que van a realizar una serie de recolección de información, de paquetes

electorales y otro tipo de cuestiones, que ellos van con toda facilidad implementar este instrumento científico, de tal manera que entonces haciendo esa consideración, es cierto, también hay que decir que el INE en la última elección federal, la pasada de diputados federales, pues realizó su conteo rápido con mucho éxito, no recuerdo la hora en que el Consejero Presidente del INE salió a señalar a las 11 de la noche por ahí más o menos, entre 10 y media y 11 de la noche, pues a decir con toda claridad más o menos lo que el tamaño de la muestra que fueron seleccionadas 9,450 casillas, de las cuales llegaron 7,016 lo que representó un 74.24% de las casillas, y que con todo y su margen de error, pues prácticamente, vuelvo a insistir en lo que dije hace rato, fue una fotografía de cómo quedó la Cámara de Diputados, y también hay que decir que estos lineamientos y este conteo rápido que implementó el INE, pues fue impugnado ante la Sala Superior, y fue avalado, es decir, quizá el hecho de que en efecto, el socializar, no porque desconfiamos de las personas que se mencionan en el Comité Técnico, sino porque exactamente cómo se va a hacer, se van a hacer simulacros, se van a dar una serie de informes. -----

El Consejero Presidente: Lo anotamos para la siguiente. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Pues sí, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros, miren antes de cederle la palabra al Representante de Movimiento Ciudadano, quiero destacar y agradecer la presencia de un buen número de nuestras Presidentas y Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, de algunos Secretarios Ejecutivos de las propias instituciones colegiadas, y de personal del Instituto Nacional Electoral, sé que están por reanudar sus trabajos del taller de capacitación, de tal manera que fueron bienvenidos y cuando ustedes decidan podrán retornar a sus actividades, lo mismo algunos integrantes de la Junta Ejecutiva que están en los cursos de capacitación, obviamente según el horario estarían exonerados, plenamente justificados de poder dejar la sesión e irse a los talleres de capacitación, bien, tiene el uso de la palabra en esta segunda ronda el Representante de Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa: Con el permiso de la Presidencia, hago uso de la palabra para reiterar la atenta solicitud con los siguientes argumentos, sin duda alguna en el proceso electoral durante el desarrollo de las campañas electorales, los partidos políticos, las asociaciones, los ciudadanos y quien quiera, tiene aún la posibilidad de utilizar estadísticas, encuestas, publicadas, publicables o no, legales o no, para poder especular sobre la posibilidad de un resultado electoral, y no solamente como un instrumento medible para saber en qué lugar se encuentra nuestro candidato, sino incluso como un instrumento que está mercadológicamente aceptado, aunque legalmente no sea posible pero mercadológicamente sí está aceptado el uso de las encuestas para poder generar una tendencia de votación, y en ese sentido yo preguntaría a este Consejo, para qué el Consejo quiere una herramienta especulativa de ese tamaño, a quien le va el Consejo, entonces es importante que se vea pues que esta herramienta que se está creando, no es necesariamente una herramienta de medición, los Representantes de los Partidos Políticos, algunos de los que me antecedieron en la voz, hablaban de seguridad, de certeza, de veracidad, de transparencia, en ese país en los procesos electorales lo que otorga la seguridad, la certeza, la veracidad y la

transparencia es la entrega de la constancia de mayoría, y eso corresponde a este Consejo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, esa es la certeza plena que tiene un candidato de haber obtenido la mayoría y haber ganado un proceso electoral, reitero esta solicitud, de que no se apruebe este proyecto, porque con esto estaríamos creando una herramienta que no tiene ninguna utilidad Jurídica, no es una herramienta que vaya a servir para ningún juicio, no se va a poder utilizar, pero sí va a ser una herramienta que va a tener un alto poder especulativo y que va a servir en su momento, o podría servir en su momento para poder dirimir controversias en los medios de comunicación, a juicio de esta representación, el IEEZ estaría asumiendo con la aprobación de este proyecto en el caso de que se aprobara, y esperemos que no se haga, estaría asumiendo la responsabilidad de tener no un elemento con una alta certeza jurídica, pero sí un elemento con una alta certeza especulativa, como un instrumento adicional, y una suma nada más a las encuestas, no sé, el hecho de que no se apruebe este proyecto el día de hoy, no le va a quitar al Instituto ni la certeza, ni la garantía de ninguna especie, ni la calidad jurídica que pueda tener en cada uno de sus elementos, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Pues bien, efectivamente como lo dijo el Señor Representante del Partido del Trabajo, este conteo rápido no es una actividad que obligadamente tenga que llevar a cabo el Instituto, valoramos al seno del Consejo, y digo, valoramos no en este momento, no como ocurrencia, lo hicimos desde el año anterior, se impactó como ya se señaló en las Políticas y Programas, se impactó en el presupuesto, por cierto, una parte del presupuesto citado era presupuesto contingente que no se va a aplicar, o sea, era para el pago de los Capacitadores si es que nosotros íbamos asumir esa parte, que no lo vamos a hacer porque eso lo asume el INE, ese gasto, entonces fue programado en las dos vertientes, además el conteo rápido no es el procedimiento, el planteamiento que se está haciendo no es una ocurrencia de que pues vamos a hacerlo de tal manera, hay toda unas reglas que hay que seguir, las reglas las establece el INE, entonces estamos ajustándonos a esas reglas, ni más ni menos este Comité Técnico, porque de otra manera pues a lo mejor lo hacíamos internamente con el personal que tenemos en el área de Sistemas, este Comité Técnico tiene esa tarea, de que de manera independiente pueda ir vigilando al igual que también se integró un Comité para el PREP, y el PREP lo hemos manejado en varios ejercicios, en varias elecciones, y sin embargo, bajo las reglas que ahora está dictando el INE y que nosotros tenemos que sujetarnos por disposición constitucional, en el PREP también se forma un Comité que le va a ir dando seguimiento, este es el papel de este Comité, que va a estar vigilando que los mecanismos que se vayan implementando se ajusten, se ajusten a qué, pues a la cuestión técnica, y que nos garanticen, estas cuatro personas especialistas que estamos proponiendo, si bien todos son universitarios, no son digamos de un solo equipo, de una sola área, de una unidad académica, son hasta de diversas unidades académicas, qué es lo que tienen en común pues su experiencia en el tema, y que lo que queremos es que sea el garante este órgano para que esté vigilando que el procedimiento que se siga sea apegado a las reglas de carácter científico, y apegado obviamente a los lineamientos que establece el INE, sí, efectivamente es una novedad, no la habíamos implementado antes en el Estado, pero eso no quiere decir que no lo debamos de implementar

jamás, porque no lo habíamos hecho antes, creo que todo aquello que abone, que sirva para generar mayor certidumbre, y decimos en el escenario y lo dije hace rato, en el escenario cual fuere, pero un escenario cerrado es de mayor utilidad, no sabemos, no sabíamos el año pasado, ni cuántos candidatos iban a haber para la gubernatura, pero y sin embargo, el hecho de prever esa posible situación, nada tiene que ver esto con que si le vamos a equis o a ye, sinceramente es con el afán de propiciar elementos para ayudar a resolver cualquier, o distender cualquier problema, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todas y a todos, creo que estamos prejuzgando una herramienta que todavía está en ciernes, si bien es cierto, hoy se está sometiendo a consideración de este Consejo un proyecto, es en cuanto a su aprobación e implementación del conteo rápido, el conteo rápido pues no viene a ser otra cosa que un ejercicio estadístico y que no es vinculante, y que la ciudadanía sabe perfectamente que es un ejercicio estadístico, y que bueno, quienes conocen de estadística, yo debo de decirles que yo no conozco de estadística, pero tengo confianza y sé que la estadística tiene un margen de error mínimo, desde luego que tiene mucho que ver con la muestra que se obtenga del universo, sin embargo, creo que así se debe de tomar, posterior a esta aprobación y a la integración del Comité Técnico, el Comité Técnico hará una propuesta de su vitrina metodológica, hará una propuesta de la logística, y en esa propuesta los Representantes de los partidos políticos podrán participar y hacer las aportaciones que consideren prudentes, de tal suerte que una vez que el Comité Técnico haya hecho su trabajo, esto todavía va a subir a Consejo General, o sea, no es en esta sesión y para siempre, sino que todavía habrá la oportunidad de hacer las enmiendas necesarias, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Yo quisiera hacer una reflexión en ese sentido, y que lo señalaba el Representante del Partido Acción Nacional, los CAES en el procedimiento serán los que el día de la jornada, en apoyo y bajo la responsabilidad como lo han señalado claramente, bajo la responsabilidad de los Presidentes de Casilla, harán llegar los paquetes electorales al Consejo Electoral correspondiente, y peor aún, creo que por ahí anda una tentativa de instalar centros de recepción y traslado aplicados en proceso federal, pero que quieren hacer la aplicación aquí en el proceso electoral de Zacatecas, cosa que sí definitivamente no es procedente, pero bueno, los CAES no los contrataron ustedes, los CAES no pueden saber qué origen tienen, y yo estoy de acuerdo, a nosotros nos pasó en proceso electoral, donde el día de la jornada electoral había reportes que capacitadores asistentes andaban haciendo campaña, el día de la jornada electoral, o que en los vehículos que traían, traían propaganda política, inclusive el día de la jornada se llegaron a tomar determinaciones de dar de baja a Capacitadores Asistentes, no anticipando, porque ni conocemos qué universo hay de capacitadores que anden ahorita trabajando, entonces ni ustedes los reclutaron, ni ustedes los capacitaron, menos revisaron la historia curricular de cada uno de ellos,

confiamos que el INE si hizo un filtrado que no hayan sido representantes de partido, que no hayan tenido alguna vinculación, pero bueno, yo retomo algunas palabras respecto de que se hizo una revisión ligera, sencilla, de una lectura sencilla, pues sí efectivamente, e inclusive yo la hice hace ratito al hacer un comentario respecto de que esta actividad no tenía un sustento presupuestal, y reconozco que sí lo tiene, pero tan reconozco que si lo tiene, que ahorita se manejó que los CAES iban a manejar este procedimiento, pero aquí no se maneja que se van a contratar 250 plazas de Técnico Electoral "A" para conteo rápido, para los meses de mayo al 15 de junio, es una estructura bastante onerosa, que va a estar en los Consejos o en los puntos de captura para esa función, 250 más, inclusive se tiene programado todo, hasta playeras, chamarras, todo lo que corresponda de playeras tipo polo para personal de conteo rápido, Coordinadores, también se tienen además Técnico, Capturistas, Auxiliares, y los Asesores obviamente, bueno, si estaban contempladas en el 2015 porque no socializarlo, yo eso no se molesten, no es la intención de lesionar la autonomía del órgano, se puede enriquecer, lo podemos platicar, lo pueden aprobar también, pero podemos platicarlo, y créanme que efectivamente si queremos ser corresponsables, los partidos también formamos parte del Consejo General, y a mí me tocó muchas veces la actitud, la cerrazón, que obviamente no conduce a nada bueno, yo creo que aquí no es de molestarse, ni de cerrarse, y creo que la apertura nos puede llevar a escenarios mejores, con todo respeto yo considero que este ejercicio con todas las bondades que pueda tener, no podemos dar por hecho de que de entrada sea algo que toda la gente lo entienda, las encuestas, los sondeos, y los conteos rápidos ejercen una influencia importante en la gente, en la mayor parte de la población con todo respeto, por eso debemos de socializarlo, no se pierde nada, no se lleva más de unos diez días, y yo creo que podría pasar en mejores términos, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Enciso Alba. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, reiterar el posicionamiento del Partido del Trabajo, yo en ningún momento hice señalamiento alguno en mi intervención anterior respecto de costos como lo afirma la Consejera Ávalos, yo lo único que señalé era de que existe un señalamiento en la norma, pero que no es de carácter imperativo atributivo, dije que es una posibilidad, repito, yo jamás hablé de costos, ni económicos, ni de ningún tipo, hablé de costos, sí, pero en cuanto a la información que se ventile sin que nosotros conociéramos el origen de donde nace este acuerdo, ustedes sí lo tienen, los partidos políticos no lo tenemos, lo venimos a conocer ahora, de ayer a hoy, pues lo único que yo pedía era que se nos diera una mayor información para poder hacer alguna observación, algún planteamiento para mejorarlo, pero jamás hemos estado manifestando el desacuerdo por que se integre este órgano que ustedes proponen, porque sí debe de quedar en claro que puede ser viable, siempre y cuando sea útil, y que no genere una incertidumbre en la sociedad, del electorado, para que en un futuro próximo no vaya a ocurrir lo que ha venido ocurriendo, cuando en otrora el IFE, incluso con Ugalde, lo que ocurrió en Chiapas que hubo hasta muertes, porque hubo una información difusa en dos municipios Motozintla y ahorita se me va el nombre del otro, o sea, lo que se trata es de que exista plena certeza en el electorado y más en los partidos políticos, todo es bueno, todo lo que mejore va en beneficio de la sociedad, del electorado, pero que no se nos haga a un lado donde podemos participar,

porque en este caso no vamos a tratar cuestiones de carácter económico, eso por sabido, se calla de que eso es al interior del seno de la Comisión respectiva, lo que pedimos nada más es que nos de la intervención de conocer, repito, la fuente de donde nace todo esto, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el Licenciado Iracheta, Representante del Partido Encuentro Social. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias Señor Presidente, con el permiso nuevamente aquí de todos los presentes, solamente algo muy breve, esta representación quiere hacer una consideración, y reiteramos, y confirmo que tenemos la plena confianza en los mecanismos que se están implementando e incluyendo para lograr que tenga el electorado una certeza en este proceso electoral, en esta contienda que ya está en curso, pero solamente abonamos que es necesario, y sumamente importante conocer el funcionamiento y estructura de este Comité Técnico Asesor en una reunión previa de trabajo, para en esta a su vez externar dudas, y disipar respuestas y soluciones, y no estar conociendo el funcionamiento de este mecanismo llámese conteo rápido, que sin duda es algo ligado al PREP, en una sesión donde se pretende y quiere aprobarse este acuerdo, y sin ningún fundamento de los institutos políticos que conformamos este Consejo General, es cuanto y muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Igualmente gracias a Usted Licenciado Iracheta, Representante del Partido Encuentro Social, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Muchas gracias Presidente, una disculpa para todos y todas, no puedo hablar tanto, así que iría a nada más dos puntos básicos que considero deben tomarse en cuenta, en primera, el conteo rápido se da en un momento en el que los resultados no pueden influir en el electorado, porqué, porque ellos ya votaron, se toma estrictamente del acta de escrutinio y cómputo que está en la casilla, al momento que se dé a conocer ya el conteo rápido, en ese momento ya la gente ya votó, no es como una encuesta de salida que tal vez ahí sí se adelantan, todavía no hay ni siquiera actas de escrutinio y cómputo y se emiten resultados, ahora el conteo rápido es meramente estadístico, y totalmente científico, es un método científico, no está ninguna inclinación, por eso es que los asesores deben de ser gente profesional en estadística, matemáticas, etcétera, otra situación, precisamente porque en el Consejo General o al menos en lo que representa mi persona, no existe ninguna preferencia partidista, no hay ningún problema por llevar a cabo un conteo rápido, con esto no vamos nosotros a influenciar, ni a decir, o a predecir el Consejo General está a favor o en contra de equis o ye partido, nada más, discúlpenme. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Lic. Olivia Castro Rosales, continuamos en la segunda ronda Licenciado Constantino, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, bueno esta representación reafirma su posicionamiento y los comentarios vertidos por el de la voz hace un momento, queremos dejar claro que estos medios de

comunicación, como ustedes lo han establecido y que nosotros lo entendemos, no son vinculantes, ese es el problema que creo que se está confundiendo, únicamente es darle una certeza al electorado y a la sociedad, en el sentido de que este órgano electoral tiene unos mecanismos o medios idóneos de establecer únicamente un comportamiento que se generó el día de la elección, tan es así que la Consejera que me acaba de anteceder nos explica o lleva otra vez la ilustración de que el voto ya se llevó a cabo, o sea, estos métodos no es de que vayan a inferir en la conducta o en la intención de voto del electorado, puesto que se llevan al final de la votación con los métodos y pruebas estadísticos, que únicamente nos permitirán conocer o determinar alguna tendencia en esa situación, pero que únicamente es una situación de publicidad a la sociedad y de certeza, porque luego nos pasa que en el día de la votación hay diferentes medios de comunicación, o también nosotros como partidos establecemos tendencias que no son formales o no son institucionales, y estos métodos si bien es cierto como lo establece, no lo prohíben los ordenamientos, establece la posibilidad, y este Consejo determinó en base a la competencia que les establece, y a la norma fundamental de que era idóneo llevar a cabo estos métodos aquí en el Estado, no nos queda más que reiterar el apoyo en el acuerdo que propone este Consejo, y reafirmar las aseveraciones previamente vertidas, es cuanto. -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Esaú Constantino, Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas tardes, el motivo de tomar el micrófono esta tarde, es para efecto de sacar de algunas inquietudes o dudas que tienen algunos de los representantes de partidos, al decir que cómo se va a confiar en los Capacitadores que sean los transmisores de los datos para alimentar este conteo rápido, que porque nosotros no los contratamos, nosotros efectivamente no les vamos a pagar, no los vamos a contratar, pero sí se llevó a cabo desde el inicio del reclutamiento de cada uno de ellos en la entrega de su documentación, en las entrevistas, y en las capacitaciones de las personas que están fungiendo pues desde ya hace unos días como Capacitadores Electorales, entonces nosotros sí los conocemos, nosotros sí hemos intervenido hasta en la designación, porque las observaciones que pudimos hacer fueron tomadas en cuenta para efecto de darles el nombramiento, por lo tanto ellos son personas que nosotros confiamos en que harán su trabajo tal cual debe ser, y si por ahí alguno renuncia para ser operador político de algún partido pues escapa de nuestras manos como les escapa a cualquier instituto electoral que organice elecciones, entonces por eso yo creo que no debemos de tener desconfianza en las personas que alimentarán el sistema de conteo rápido, por lo tanto es todo lo que quisiera aportar, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez, iniciamos la tercera ronda con la intervención del Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, miren, únicamente para creo que vale la pena ahí hacer énfasis en que lo único que se está aprobando es la realización del conteo rápido y la integración del Comité Técnico, ellos una vez que estén instalados, en la sesión de instalación estarán invitados los representantes de los partidos políticos, quien guste participar deberán presentar un plan de

trabajo, y a la vez en su momento establecer una metodología, una logística, un operativo para llevar a cabo el propio programa de conteo rápido, es decir, cuando se presente ese procedimiento, estará obviamente a discusión y a las manifestaciones por parte de los partidos políticos y de los propios integrantes del Consejo General, Consejeras, Consejeros Electorales, recordemos también que en esta parte habrá que determinar en su momento, es decir, cuando se presente ese plan, cuantos CAES podrán ser los necesarios para que lleven a cabo esta actividad, recordemos que hace unos días apenas el INE acabó de emitir un acuerdo en el que reguló y normó lo relativo a la asistencia electoral, y en la cual incluso de acuerdo a las reuniones de trabajo que hemos tenido con el Instituto Nacional Electoral, no todos los CAES podrán o tendrán la posibilidad de trasladar los paquetes electorales de manera directa, se harán centros fijos, se harán dispositivos de traslados, se harán centros itinerantes, y en virtud a la necesidad de ese tipo de operativos, se determinará también en qué momento pasan esos servidores públicos a la Dirección de aquí del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para llevar a cabo este tipo de actividades, y que ellos podrán ser los que realicen esa función, entonces la metodología, la logística, la operatividad tendrá que estar a disposición de este Consejo General, sería cuanto Consejero Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Muchas gracias, bueno como se perfila se va a aprobar, pero sí sería importante enriquecerlo, yo lo vuelvo a reiterar, con todo respeto como lo señala la Consejera y se sabe de que en un momento dado si alguien optara por renunciar para irse a un partido político, está en su derecho, el detalle es que no renuncian y siguen ahí trabajando para un partido político, ese es el detalle lo señalaba yo hace ratito, Capacitadores Asistentes que estaban asistiendo la jornada electoral en el municipio de Villa González Ortega para ser más precisos, y me acuerdo hasta el nombre pero pues obviamente que no, estaban haciendo activismo político el día de la jornada, se recibió el reporte y bueno, entonces de que renunciaran estaría bien, pero como no lo hacen ese sería problema, ahora, de participar, vamos a participar, eso no es una graciosa canonjía que se nos otorgue a todos los partidos, tenemos el derecho constitucional de participar en la preparación de la elección, claro que lo haremos, porque habrá que entender que hay logísticas que se tendrán que desarrollar, que estas no respetan lineamientos superiores más que lo que marca la ley, por ejemplo, como la logística de entrega de paquetes electorales, vamos a suponer el día de la jornada electoral, las casillas que se instalan en El Salvador tendrán que llegar a dejar el paquete del Municipio al Consejo Municipal, de la elección municipal, y posteriormente la elección de diputados y de Gobernador llevarlas al Distrito, obviamente que tiene ese tipo de estructura, y en esa no hay lineamiento superior que ordene que el paquete se mande hasta un centro distinto, porque de acuerdo a la ley tendrá que ser resguardada para el próximo miércoles siguiente al de la elección para el desarrollo de las sesiones de cómputo municipal y distrital, entonces yo lamento que no exista esa posibilidad, creo que ya conocieron mucho de nuestras posturas, pero sería plausible que lo tomaran en cuenta. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Hernández León, tiene el uso de la palabra el

Representante de Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:

Con su permiso Presidente, estamos viendo en la postura de cada uno de los Consejeros y de cada una de las Consejeras que han hecho uso de la voz, que sin duda alguna la tendencia es que van a votar a favor por este proyecto, es lamentable que suceda así, hago mío también el comentario del Representante de MORENA en el sentido de que por el hecho de estar en contra Movimiento Ciudadano, de todos modos va a participar en esta parte del proceso, y vamos a seguir sosteniendo esta preocupación del uso que puede tener esta herramienta, y vamos, adelante, a proponer que esta herramienta tenga los candados necesarios para que no se haga pública en cualquier momento de la elección en el que pueda causar daño, porque yo reitero a diferencia de los representantes de partidos que creen más en los acuerdos, y sobre todo en las cosas extralegales que en lo que marca la misma ley, lo único que va a generar la certeza, y lo único que genera la certeza legal del triunfo electoral, es la constancia de mayoría, y esto tiene sus tiempos, esto tiene todo el tiempo en el que se agote el proceso y aún todas las impugnaciones que pudiera haber, entonces por esa razón reitero, yo no encuentro en los argumentos que se expusieron al principio para este proyecto, y con todo respeto lo digo, no encuentro en ninguno de los argumentos que se expusieron por parte de cada uno de los Consejeros y de las Consejeras. - - - - -

El Consejero Presidente: Ya concluyó el tiempo Señor. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:

El porqué o para qué, sería cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante de Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa:

Bueno, hay que decir que no tenemos un plazo legal para realizar este, yo lo digo pues transparentando todo, yo con excepción de esa falta de motivación respecto de la viabilidad de la realización del conteo rápido, yo estoy totalmente de acuerdo de que se realice, y soy un convencido de que esa herramienta sí va a crear confianza, si va a crear credibilidad, yo no sé si en algún momento se pueda confundir un conteo rápido con una encuesta de salida, por ejemplo, la encuesta de salida es durante el transcurso de la jornada, a unos metros de la casilla están recabando con una boleta similar y pidiéndole de favor a los ciudadanos que señalen ahí sin poner su nombre y sin nada lo que cruzaron en la casilla, algunos pueden efectivamente decir cómo lo hicieron, otros quizá digan otra cosa, o sea, eso sí tiene sesgo, si tiene cierta mayor posibilidad de error, lo cierto que el conteo rápido es fehaciente, por último diría que el INE y el IEEZ ahora prácticamente son lo mismo, no es algo que yo también acepte, pero así es, así está la Constitución General de la República, el órgano rector de las elecciones es el INE, tan es así que puede asumir una elección total, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, al no haber más participaciones permítanme concluir, es solamente la determinación de llevar a cabo o realizar el conteo rápido, fortalézcase con

las argumentaciones rescatables de todos ustedes y los que hemos contribuido a esta discusión, le hemos dada la máxima publicidad y la acrecentaremos sin duda, esto se discutió en Políticas y Programas aquí mismo, esto se llevó a cabo en reuniones de trabajo de la Comisión de Sistemas, esto será motivo de vigilancia y cuidado especial por este Consejo, y la Presidencia convocará a cuantas reuniones sean necesario para enriquecer lo que va a ser la metodología, la logística, y el operativo, que es lo que se va a construir, ahorita solamente se acaba o se acabará de determinar la realización, y dos, el Comité que científicamente avale, todo lo demás está por construirse, si hay argumentaciones que nos hagan llegar, sin duda se plasmarán en esa metodología, en ese documento que vaya a perfilar la realización, no es una arbitrariedad, es un elemento que queremos, puede coadyuvar, y existe la posibilidad legal de que se lleve a cabo, nosotros la asumimos, y efectivamente como decía el Consejero Ortega, no porque los haya contratado y designado a los Capacitadores y a los Supervisores el INE, no tengamos interacción, hemos estado en los recorridos, estamos en la capacitación, ellos saben lo que es nuestra estructura, los objetivos que perseguimos, y todo por las diferencias que hay de distritos, y por las especificidades y una de ellas va a ser precisamente ésta, sí existe una gran relación, y en la cuestión del traslado de los paquetes y la recolección vamos a actuar de manera conjunta, aunque la atribución sea sustantiva del INE, tenemos por fortuna una extraordinaria coordinación y vinculación interinstitucional, y eso lo vamos a continuar plasmando, tengan la seguridad que habrá información, se enriquecerá y serán convocados para este objetivo, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente, es que ya concluyeron las etapas, una moción, tiene el uso de la palabra para esa moción Señor Representante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Es por un error que viene en el acuerdo, en el vigésimo tercero de los considerandos ahí se señala, considero que hay un error, que si bien el Instituto Electoral está facultado para generar y poner en marcha sistemas de información electoral para brindar resultados la misma noche de las elecciones, o tendencias sobre las votaciones, estos no pueden considerarse bajo ningún motivo como definitivos, sino que dicho resultados son de carácter estrictamente informativo, hasta ahí está bien, pero señala, sólo que hasta que se agote el plazo para presentar impugnaciones, y en su caso, estas sean resueltas por la autoridad jurisdiccional competente, se emitirá la correspondiente declaración de validez y la autoridad respectiva entregará la constancia de mayoría, no es así, porque la constancia de mayoría se entrega en el cómputo y posteriormente esos son los actos impugnables. -----

El Consejero Presidente: Es correcta la observación, omitimos esa parte, si les parece, bien, lo dejamos tal cual, en aparentemente de la lectura me pareció por eso, yo dije, que no ser algo oficial que vincule, no puede determinar la entrega de la constancia, si es otra la intención de la redacción entonces omito el comentario. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León; quien expresa: Nada mas si me permiten, porque esos son de los actos impugnables de los que se deriven de la sesión de cómputo distrital, o municipal, o estatal, la declaración de validez que viene emparejada con la entrega de la constancia, y esos son los actos que se llevan a la impugnación. -----

El Consejero Presidente: Bien, omito el comentario ya de la lectura, efectivamente no es la interpretación que le da, de tal manera que con esa consideración, no hay alguna propuesta, Señor Secretario tome la votación si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la realización del Conteo Rápido, basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección de Gobernador en el Estado de Zacatecas en el proceso electoral local 2015-2016, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral y se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor en la materia, adicionando en la parte considerativa a lo que hacía referencia el Doctor Ortega Cisneros, respecto de la viabilidad, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente como resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** la realización de conteo rápido, y la integración del Comité respectivo, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal con tiempos recortados para la adquisición de bienes informáticos y licencias de software que realizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos de la licitación pública con tiempos recortados para la adquisición de bienes informáticos y licencias de software, documentos que se anexan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, para que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Señores integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este punto, sino hay comentarios le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria, las Bases y el Calendario de eventos para la licitación pública estatal con tiempos recortados para la adquisición de bienes informáticos y licencias de software que realizará

el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 1 minuto concluye nuestra sesión del 26 de febrero del 2016, recuerden que tenemos en poco menos de una hora la siguiente sesión extraordinaria. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa